

LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO ES UN RESUMEN DE LA CONVOCATORIA Y DE LAS BASES REGULADORAS. RECOMENDAMOS LA LECTURA DETENIDA DE LAS MISMAS A LOS INTERESADOS EN PRESENTAR UNA SOLICITUD

Programa EMPRENDETUR Jóvenes Emprendedores 2015

(Plan Nacional e Integral del Turismo PNIT – Ministerio de Industria, Energía y Turismo)

Convocatoria: [Web OTRI](#), *Proyectos I+D Colaborativa* (BOE nº 290, 1/12/2014)

Bases Reguladoras: [Web OTRI](#), *Proyectos I+D Colaborativa* (BOE nº 279, 20/11/2012)

OBJETO

Ayudas para la realización de proyectos y modelos de negocio a jóvenes empresas y empresarios que desarrollen su actividad en el sector turístico.

Objetivos del Plan Nacional e Integral de Turismo 2012-2015:

- a) Facilitar el desarrollo de modelos de negocio innovadores que mejoren la competitividad y rentabilidad del sector turístico español.
- b) Fomentar la incorporación al tejido turístico empresarial de jóvenes emprendedores innovadores.
- c) Apoyar la puesta en marcha de los proyectos innovadores desarrollados por jóvenes emprendedores.

ÁREAS TEMÁTICAS

- Energía y Sostenibilidad: gestión, energías renovables, eficiencia, residuos, emisiones..
- TIC: tecnologías móviles, geo-referenciación, turismo 2.0, realidad virtual, seguridad,...
- Materiales y Construcción: arq. bioclimática, aislamiento, reciclaje, rehabilitación,...
- Humanidades, sociedad y ciencias jurídicas: Living Labs, accesibilidad, certificación,...
- Transporte y Servicios Asociados: sostenibilidad, usuarios, vertebración, rutas,...
- Gestión Empresarial: redes, software/hardware, promoción, percepción cliente,...
- Accesibilidad: certificación, normativas, mejoras técnicas, formación personal,...

CARACTERÍSTICAS DE LAS AYUDAS/ACTUACIONES

- **Duración:** Máximo 2 años
- **Modalidad de Participación de la UGR:** **subcontratación / spin-offs**
- **Modalidad de Ayuda:** Préstamos (ver condiciones en la convocatoria)

BENEFICIARIOS

- Personas físicas residentes en España, que sean menores de 40 años
- Personas jurídicas válidamente constituidas en España, en las cuales:

- la media de edad de los socios sea igual o inferior a 40 años en el momento de la solicitud y
 - sean PYMES constituidas, como máximo, en los 24 meses anteriores a la solicitud
- Necesario acreditar condiciones de solvencia económica.

CONCEPTOS SUSCEPTIBLES DE AYUDA - Empresas

- **Gastos de Personal**
- **Alquiler o leasing**
- **Asesoría / Colaboraciones externas**
 - **Subcontratación:** hasta el 50% del coste total de la actuación
- **Gastos generales** (hasta el 20% costes totales de de personal)
- **Otros gastos de funcionamiento:** material, suministros y productos similares

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Criterios de Selección Previo:

- Adecuación del proyecto a los objetivos del subprograma y a los tipos de proyectos/acciones susceptibles de ayuda.
- Solvencia económica.

Criterios de Evaluación:

- a) Carácter innovador del proyecto. Producto, servicio o método de producción nuevo u organizativo
- b) Plan de negocio del proyecto
- c) Impacto socioeconómico previsto. Posibilidades de dinamización regional. Creación de empleo
- d) Viabilidad económica y financiera del proyecto. Cuenta de resultados

OTRAS CARACTERÍSTICAS DE LA CONVOCATORIA

- Plazo máximo de resolución y notificación: **6 meses**
- Justificación: tres meses tras la finalización de cada anualidad
- Las ayudas serán **compatibles** con cualquier otra subvención o ayuda.

PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

- **Vía telemática**
- **Documentación:** solicitud, cuestionario y memoria
- **Plazo de presentación (MINETUR):** hasta el 2/02/2015

NOTA: Si va a participar como investigador/a en esta convocatoria, siendo la UGR entidad subcontratada, comuníquelo a la **Delegación del Rector para Transferencia, Innovación y Empresa** lo antes posible, a fin de estudiar la propuesta, asesorarle y preparar la documentación necesaria. Gracias.

Los primeros borradores de documentación (presupuesto, contrato y anexo técnico,...) ha de enviarse a la **Delegación del Rector para la Transferencia, Innovación y Empresa antes del 20/01/2015**, para su revisión y seguimiento

Si forma parte de una empresa interesada en colaborar con un grupo de la UGR, en el marco de esta convocatoria, por favor, contacte con nosotros lo antes posible.

Más información

<http://otri.ugr.es/proyectos-de-id-colaborativa/cms/menu/convocatorias-abiertas/>

[Programa EMPRENETUR Jóvenes Emprendedores](http://www.minetur.gob.es/PortalAyudas/EmprendeturJovenes)
(www.minetur.gob.es/PortalAyudas/EmprendeturJovenes)

Persona de contacto en la UGR:

Rebeca Fernández Sánchez (rebecafs@fundacionugrempresa.es, 958 249 336)

Delegación del Rector para la Transferencia, Innovación y Empresa
Universidad de Granada